



FUNDACIÓN

---

**ANUNCIO Y  
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA  
EMPRESA EDITORA DE LA REVISTA SERIES**

**Ref. PS.SERIES2009.02**

---

**11 MAYO 2009**



## ÍNDICE

- I. OBJETO DEL CONTRATO
  - II. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
  - III. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO
  - IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
  - V. REQUISITOS DE LOS LICITADORES
  - VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
  - VII. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
  - VIII. SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL
  - IX. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
  - X. APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS
  - XI. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
  - XII. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
  - XIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
  - XIV. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
  - XV. PAGOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA
  - XVI. REVISIÓN DE PRECIOS
  - XVII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
- ANEXO.



FUNDACIÓN

---

**ANUNCIO Y  
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EDITORA  
DE LA REVISTA *SERIEs*, PATROCINADA POR LA FUNDACIÓN SEPI;  
Ref. PS.SERIES2009.02**

---

De conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación SEPI, se publica en su perfil del contratante, que figura en su página web, el presente pliego de convocatoria de selección de la empresa editora de la nueva revista “*SERIEs, Journal of the Spanish Economic Association*”, patrocinada por la Fundación SEPI.

### **I. OBJETO DEL CONTRATO**

El Contrato que se rige por el presente pliego de condiciones particulares tiene por objeto la edición y distribución de una nueva revista científica de economía, con evaluación anónima, denominada *SERIEs. Journal of the Spanish Economic Association*, patrocinada por la Fundación SEPI.

La Fundación SEPI es una fundación del sector público estatal perteneciente a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a su vez dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda. La Asociación Española de Economía, (AEE) es la principal asociación de economistas académicos de España. Actualmente tiene alrededor de 200 socios –incluidos muchos de los más estacados economistas que trabajan en España– y organiza el más reputado congreso anual de economistas españoles. La Fundación SEPI y la AEE han acordado mediante Convenio la creación de la nueva revista, que empezará a publicarse en 2010 y que es el resultado de la fusión de las respectivas revistas de ambas instituciones, es decir, *Investigaciones Económicas (IE)* y la *Spanish Economic Review (SER)*. (Se incluye un anexo con información suplementaria sobre ellas). Ambas revistas están incluidas en la lista de revistas científicas del Institute for Scientific Information y en el Social Science Citation Index, y cuentan con factores de impacto del *Journal of Citation Reports*. *SERIEs* heredará de las revistas fusionadas esta filiación.

El objetivo de *SERIEs* es convertirse en la revista española de Economía de mayor nivel, de forma que supere en calidad a las dos fusionadas, y aspire a competir en el mercado académico internacional.

El equipo editorial inicial estaría formado por Eduardo Ley (Banco Mundial) –Managing Editor–, Gabriel Pérez-Quirós (Banco de España) y María Ángeles de Frutos (Universidad Carlos III de Madrid).

El Consejo Editorial estaría constituido principalmente por un subconjunto de los miembros de los consejos de las revistas fusionadas (ver información complementaria), más otros economistas de reputación internacional.

El proyecto es el siguiente:



FUNDACIÓN

1. *SERIEs* se publicará en papel y también en versión electrónica, con un proceso exclusivamente electrónico de envío y gestión de originales, a través de un gestor de redacción.
2. Se publicarán cuatro números al año, que incluyan unos 25 artículos, y un total de 500 páginas.
3. Se calcula que inicialmente se imprimirían 300 ejemplares.
4. *SERIEs* debe estar disponible gratis en internet para cualquier persona, al menos en una página web mantenida por la Fundación SEPI y la AEE.
5. El acceso a suscriptores estará sujeto a precio.
6. El contrato inicial con la editorial tendrá una duración de cuatro años, prorrogables.

## **II. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

El órgano de contratación estará formado por el Director General y la Directora de Administración y Recursos de la Fundación SEPI, que deberán adoptar sus decisiones de forma mancomunada.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación será a través de la siguiente dirección de Internet: [www.funep.es](http://www.funep.es)

Para mejor sustentar la evaluación de las ofertas, el órgano de contratación podrá recabar la participación de la AEE en calidad de asesora, solicitándole en tal caso que emita un informe de evaluación acerca de las propuestas técnicas que presenten las empresas licitadoras, referido a los servicios siguientes: I) la edición de la revista, con especial atención a la entrega y tratamiento online de los artículos, y a la composición, corrección y revisión de pruebas; II) el apoyo especializado al equipo de redacción de la revista; y III) la promoción y difusión de la misma.

## **III. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del contrato por el periodo de cuatro años, será de treinta y seis mil euros (36.000 €) por cada uno de los cuatro años, importe al que se añadirá el IVA, sin revisión anual de precios. La forma de pago será anual durante la vigencia del contrato.

Las ofertas de los licitadores deberán ajustarse al modelo que figura como anexo a este pliego y serán, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación indicado anteriormente.

El sistema de determinación del precio aplicable a este contrato será el especificado en el apartado “valoración de la Oferta Económica”.



FUNDACIÓN

#### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **cuatro años** a partir de la fecha de formalización del contrato.

#### V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El contrato objeto del presente pliego se adjudicará siguiendo el procedimiento que seguidamente se detalla, de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación vigentes en la Fundación SEPI, publicadas en el “perfil del contratante” de la página web de la Fundación, ([www.funep.es](http://www.funep.es)).

#### VI. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Podrán concurrir a la licitación de este contrato, por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 a 48 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 49.1 de la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

#### VII. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Hasta el día 26 de mayo a las 18 horas, en la sede de la Fundación SEPI.

#### VIII. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Aquellas empresas que deseen conocer con mayor detalle las características del proyecto objeto del presente concurso y, en su caso, formular sus propuestas técnicas y económicas disponiendo de la máxima información, podrán dirigir las consultas por correo electrónico, durante los días 18 y 19 de mayo, ambos incluidos, a la Jefe de Publicaciones de la Fundación, Doña Patricia Marchán, [ie@funep.es](mailto:ie@funep.es), o al presidente de la Asociación Española de Economía, D. Antonio Cabrales, [antonio.cabrales@uc3m.es](mailto:antonio.cabrales@uc3m.es), teléfono 34.916248669.

#### IX. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores deberán estar formalizadas en tres tipos de documentación, que se presentarán simultáneamente en tres sobres cerrados, con fecha límite 26 de mayo de 2009 a las 18.00h, en la sede de la Fundación SEPI.

Los sobres se identificarán como Sobre 1 “Documentación general”, Sobre 2 “Oferta Técnica”, y Sobre 3 “Oferta Económica”, añadiendo en cada uno la referencia del concurso, “**Ref. PS.SERIES2009.02**”, y los siguientes datos:

Nombre – y siglas, en su caso – del Licitador.....  
Dirección:.....  
Teléfono;.....Fax:.....Correo electrónico:.....

### IX.1 Sobre Número 1: “DOCUMENTACIÓN GENERAL”

El Sobre 1 contendrá la documentación general que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la LCSP.

En el interior del sobre se enumerarán en hoja independiente, los documentos incluidos, que deberán ser:

1. Acreditación de la personalidad jurídica y la capacidad de obrar, y en su caso de su representación.
2. Manifestación responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, incluyendo declaración de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.  
Los empresarios no españoles que pertenezcan a Estados miembros de la Unión Europea, aportarán la documentación exigida en este apartado, y en el anterior, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos.
3. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de las empresas licitadoras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para acreditar la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el artículo 64 de la LCSP, se aportará declaración sobre el volumen global de negocios en los tres últimos años.

Para acreditar la solvencia técnica o profesional del licitador, de acuerdo con el artículo 67 de la LCSP, se aportará una declaración del representante legal de la empresa describiendo los medios técnicos y personales para cumplir los servicios objeto de esta licitación y garantizar su calidad.

### IX.2 Sobre 2: “OFERTA TÉCNICA”.

Se incluirá la relativa a la oferta técnica con especificación detallada de las características técnicas de los servicios objeto del contrato.

Las empresas presentarán una documentación o información sobre los siguientes tres apartados: las características técnicas y operativas de prestación del servicio, la experiencia en la edición de revistas de economía y el plan de promoción de la nueva revista, con el siguiente desglose:

- **Características técnicas y operativas de los servicios a realizar:**
  - a) características del gestor de redacción para la entrega y tratamiento online de los artículos de la revista.
  - b) procedimiento de la corrección y supervisión de pruebas.
  - c) ayuda técnica al equipo de redacción de la revista
- **Iniciativas de promoción y marketing** de la nueva revista
- **Experiencia:** experiencia en la edición de publicaciones de economía; se valorará la publicación de revistas españolas de características comparables a la proyectada en este contrato.

### IX.3 Sobre Número 3: "OFERTA ECONÓMICA".

Contendrá la oferta económica, con el siguiente modelo.

<b><u>OFERTA ECONÓMICA</u></b>	
D/Dña. ....	
Con D.N.I. número..... y con residencia en .....	
Calle.....	
en nombre/representación de la empresa.....	
enterado/a de las condiciones y requisitos para concurrir a la contratación de la <b>EMPRESA EDITORA DE LA REVISTA SERIES, patrocinada por la FUNDACIÓN SEPI; Ref. PS.SERIES2009.02</b> acude como licitador, teniendo plena capacidad de obrar y no estando comprendido en ninguna de las circunstancias determinadas en el artículo 49 de la LCSP.	
Se comprometo en su propio nombre y derecho, o en nombre de la empresa	
	C.I.F.....
a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato, de acuerdo con el correspondiente Pliego de Condiciones, cuyo contenido declara conocer plenamente y cuyas cláusulas acepta incondicionalmente sin salvedad, sometiéndose a ellas y a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.	
A efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los importes que a continuación se detallan, expresados en euros ( <b>IVA no incluido</b> )	
<b>IMPORTE ANUAL TOTAL: Euros, (en cifras y letras)</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (cuatro AÑOS): Euros, (en cifras y letras)</b>	
En ..... a ..... de Mayo de 2009	

## **X. APERTURA, EXAMEN Y VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

X.1. Con fecha 26 de mayo de 2009, a las 18 horas, el Órgano de Contratación de la Fundación SEPI se constituirá en sesión evaluadora, procediendo a abrir el sobre relativo a la documentación general ("Sobre Número 1"). Si existieran defectos graves en la documentación presentada, excluirá de la licitación a la empresa interesada comunicándoselo por correo electrónico o fax.



De advertirse algún defecto meramente formal, lo comunicará al interesado a través de los mismos medios, para que lo subsane en el plazo máximo de 48 horas. Tal circunstancia no supondrá aplazamiento de la adjudicación provisional.

X.2. A continuación, el Órgano de Contratación, procederá a la apertura de los sobres dos y tres.

De todas las actuaciones realizadas, se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

En la valoración de las ofertas técnica y económica se procederá, mediante resolución motivada, a la exclusión de aquellas proposiciones que incumplan de forma manifiesta las especificaciones del presente pliego o por cualquier otra circunstancia prevista en la LCSP.

X.3. La valoración se efectuará con arreglo al siguiente criterio:

**Valoración Oferta Económica: hasta 55 puntos**

Se asignarán 0 puntos a la oferta de 36.000 euros y el máximo de 55 puntos a la oferta más baja admitida, que se fija en 28.800€, esto es, un 20% inferior al precio máximo de licitación.

La diferencia entre el importe máximo de licitación, 36.000 euros, y el precio de cada oferta presentada, OX, se dividirá por la diferencia entre 36.000 euros y dicho precio más bajo admitido, 28.800 €, siendo este cociente el factor de ponderación del importe de la oferta correspondiente, Este factor de ponderación, multiplicado por el total de puntos de la oferta económica, 55 puntos, constituirá la puntuación total otorgada a la oferta correspondiente.

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:

$$\text{Puntos oferta X} = 55 \times (36.000 - \text{OX}) / 7.200$$

**OX: Importe de la Oferta cuya evaluación se está realizando**

**Valoración características técnicas: hasta 45 puntos**

Las empresas presentarán una descripción de las características técnicas y operativas de prestación del servicio, la experiencia en la edición de revistas de economía y el plan de promoción de la nueva revista, con el siguiente desglose:

- |   |             |
|---|-------------|
| - Descripción de los servicios a realizar | 0-25 puntos |
| - Iniciativas de promoción y marketing    | 0-5 puntos  |
| - Experiencia                             | 0-15 puntos |



La valoración de cada uno de los tres conceptos anteriores, se realizará asignando el máximo de puntos previsto a aquella oferta considerada la más conveniente y en orden decreciente para el resto de ofertas, en tramos de, al menos, un punto respecto a la que alcance la máxima puntuación. Para la asignación de puntos, la Fundación podrá recabar el asesoramiento de la AEE, que emitirá informe al respecto.

#### **XI. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO.**

El órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la LCSP, y una vez ponderadas las valoraciones técnicas y económicas, ordenará las puntuaciones globales obtenidas y adjudicará provisionalmente el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa, no pudiendo declarar desierta la licitación cuando exista una oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

La adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada, se notificará a los licitadores y se publicará en el perfil de contratante de la página web de la Fundación.

#### **XII. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

La elevación a definitiva de la adjudicación provisional se producirá transcurridos quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique ésta en el perfil del contratante, y siempre que el adjudicatario declare su capacidad para garantizar la aparición del primer número de la revista SERIEs al comienzo del año 2010.

La adjudicación definitiva del contrato se notificará a los licitadores. Si los interesados lo solicitan, se les facilitará información, en un plazo máximo de quince días a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor.

#### **XIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará en documento privado, o en escritura pública cuando así lo exija el adjudicatario, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

#### **XIV. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

A efectos del seguimiento y control, por parte de la Fundación, de la calidad de las prestaciones que realice la empresa adjudicataria, corresponderá a la AEE informar a la Fundación acerca de los servicios siguientes: I) la edición de la revista, con especial atención a la entrega y tratamiento online de los artículos, y a la composición, corrección y revisión de pruebas; II) el apoyo especializado al equipo de redacción de la revista; y III) la promoción y difusión de la misma.

Si la prestación de la empresa editora no reuniese la calidad necesaria, la Fundación SEPI, a propuesta de la AEE, trasladará al contratista las instrucciones oportunas para que subsane las insuficiencias observadas.

#### **XV. PAGOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

El pago de cada precio anual se efectuará una vez presentada la factura correspondiente, en un plazo no superior a treinta (30) días, durante el periodo de vigencia del contrato.

#### **XVI. REVISIÓN DE PRECIOS**

El contrato que se rige por el presente Pliego no será objeto de revisión anual de precios, al alza o a la baja, a partir del día de vencimiento de la primera anualidad del contrato, desde su adjudicación.

#### **XVII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

La resolución del contrato se regirá por lo dispuesto en el artículo 206 de la LCSP.

Madrid, 11 de mayo de 2009

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN SEPI:

Dionisio Usano, Director General  
Dolores Flores, Directora de Administración y Recursos

## A N E X O

### Información complementaria

La nueva revista *SERIEs. Journal of the Spanish Economic Association* es el resultado de la fusión de *Investigaciones Económicas (IE)* y la *Spanish Economic Review (SER)*, y será propiedad de la Fundación SEPI y la Asociación Española de Economía (AEE).

### DATOS SOBRE LAS REVISTAS

	SER	IE	SERIEs
Números por año	4	3	4
Artículos por año	16	12-18	25
Páginas por año	320	370-600	500
Ejemplares publicados	200	200	300
¿Evaluación anónima?	Sí	Sí	Sí
¿Acepta publicidad?	Sí	No	Sí
¿Alquila su lista de suscriptores?	No	No	No
¿Descuentos para asociaciones?	Sí	No	Sí
¿Sección de anuncios?	No	No	Posible
¿Sección de libros?	No	No	No
Idioma	Inglés	Inglés/Español	Inglés
¿Prop. autores ficheros electrónicos?	Sí	Sí	Sí
¿Gráficos propor. por autores?	Sí	Sí	Sí
Composición	Editorial	Editorial	Editorial
Corrección de artículos	Interna	Interna	Editorial
¿Copias para los autores?	Sí	No	No
¿Incl. listas de resúmenes/índices?	Sí, ver abajo	Sí, ver abajo	Sí
¿Registrado en el CCC?	Sí	Sí	Sí
Copyright	Editorial	Editorial	Autores
Textos disponibles en internet	De pago	Gratis	Gratis
Propiedad de la revista	AEE	FSEPI	AEE/FSEPI
Costes de la publicación	Cubiertos	Cubiertos	Cubiertos
Suscripciones de pago: Individuos	150	130	
Suscripciones de pago: Instituciones	Desconocido (acuerdos de Springer con universidades)	100	

(\*) Copyright Clearance Center.



FUNDACIÓN

## I. LA SPANISH ECONOMIC REVIEW

La *Spanish Economic Review* publica artículos científicos en cualquier campo de la economía y la gestión de empresas. En contraste con las tendencias recientes hacia revistas muy especializadas, la *Review* enfatiza altos niveles de calidad manteniendo un amplio rango de temas. Favorece por igual los artículos teóricos y aplicados o sus combinaciones. Publica números monográficos con artículos sobre un mismo tema.

La *Spanish Economic Review* está incluida en Social Science Citation Index, Social SciSearch e ISI Alerting Services y aparecerá por primera vez en el 2008 *Journal of Citation Reports* (JCR), que se publicará en junio de 2009.

Resúmenes/Índices: E-JEL, EBSCO, ECONIS, EconLit, Expanded Academic, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), ISI Alerting Services, JEL on CD, Journal of Economic Literature, Research Papers in Economics (RePEc), SCOPUS, Social Science Citation Index (SSCI), Social Science Research Network (SSRN), Social SciSearch.

Puede obtenerse más información sobre la política de datos, instrucciones para los autores, etc. en la página web de la revista: <http://SpanEconRev.org>.

### Equipo directivo

#### Managing Editor

Eduardo Ley, The World Bank

#### Co-Editors

Bruno Cassiman, IESE

M. Dolores Collado, Universitat d'Alacant

Sjaak Hurkens, IAE-UAB

Claudio Michelacci, CEMFI

#### Data/Code Editor

J.M. Barrueco, Universidad de Valencia

#### Associate Editors

A. Abadie, Harvard University

C. Amuedo-Dorantes, San Diego State University

E. Aragonès, Institut d'Anàlisi Econòmica

R. Carrasco, Universidad Carlos III de Madrid

R. Casadesús-Masanell, Harvard University

G. Fiorentini, University of Florence

L. Fuster, University of Toronto

J.E. Galdón, U Pública de Navarra

L. Garicano, University of Chicago

M. Güell, Universitat Pompeu Fabra

M. Gutiérrez-Urtiaga, U Carlos III de Madrid

J. Jaumandreu, U Carlos III de Madrid

M.P. Machado, U Carlos III de Madrid

A. Montañés, U de Zaragoza

J.L. Moraga-González, University of Groningen

P. Olivella, U Autònoma de Barcelona

S. Ortigueira, European University Institute

J. Pijoan-Mas, CEMFI

M. Reynal-Querol, U. Pompeu Fabra

S. de la Rica, U del País Vasco

J.F. Rubio-Ramirez, Duke University

C. Vega, University of Rochester

D. Veredas, U Libre de Bruxelles

L. Viceira, Harvard University

## II. INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

*Investigaciones Económicas* es una revista de Economía publicada por la Fundación SEPI (una institución sin fines de lucro) en Madrid (España). Incluye contribuciones teóricas y empíricas en inglés y español, dedicando atención particular a los asuntos de especial interés para la economía española.

*Investigaciones Económicas* está incluida en: Social Sciences Citation Index®, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition, Social Scisearch®, EconLit, RePEc, DOAJ, Red ALyC y Tecnociencia.

Puede obtenerse más información sobre las instrucciones para los autores, etc. en la página web de la revista: [http://www.funep.es/invecon/en/eAims\\_Scope.asp](http://www.funep.es/invecon/en/eAims_Scope.asp).

### Equipo directivo

#### Directores

María Ángeles de Frutos, Universidad Carlos III de Madrid  
Gabriel Pérez-Quirós, Banco de España

#### Consejo editorial

César Alonso-Borrego, Universidad Carlos III de Madrid  
Jaime Alonso, Universidad de Vigo  
Pol Antràs, Harvard University  
Juan Ayuso, Banco de España  
Samuel Bentolila, CEMFI  
Raouf Boucekkine, Université Catholique de Louvain  
Antonio Cabrales, Universidad Carlos III de Madrid  
Raquel Carrasco, Universidad Carlos III de Madrid  
María Dolores Collado, Universidad de Alicante  
Vicente Cuñat, London School of Economics  
Rafael Domènech, Universidad de Valencia  
Jesús Fernández-Villaverde, University of Pennsylvania  
Eva Ferreira, Universidad del País Vasco  
Gabriele Fiorentini, Università degli Studi di Firenze  
María Ángeles de Frutos, Universidad Carlos III de Madrid  
Maia Güell, Universitat Pompeu Fabra  
María Gutiérrez Urtiaga, Universidad Carlos III de Madrid  
Ángel León, Universidad de Alicante  
Jaime Ortega, Universidad Carlos III de Madrid  
David Pérez-Castrillo, Universitat Autònoma de Barcelona  
Diego Puga, IMDEA  
Georges Siotis, Universidad Carlos III de Madrid  
Marco Trombetta, Universidad Carlos III de Madrid